



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

20 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-232/2024.-

Resolución N° D-ORAN-184/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-154/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se prorroga la designación de la Srta. Dana Elizabeth Pereyra, D.N.I. N° 45.072.063, en cargo de Alumno Auxiliar Estudiantil para la asignatura “**Química Biológica**” con extensión de funciones a “**Química General**” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de Mayo de 2026 y hasta el 30 de Junio de 2026 o nueva disposición.

Que, corresponde rectificar el Artículo 1° de la Resolución de referencia, debiendo decir: *“Prorroga la designación de la Srta. Dana Elizabeth Pereyra, D.N.I. N° 45.072.063, en cargo de Alumno Auxiliar Estudiantil para la asignatura “Química Biológica” con extensión de funciones a “Química General” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de Mayo de 2026 y hasta el 30 de Junio de 2026 o nueva disposición, designada por Resolución N° CA-SO-449/2024”*

Que, el artículo 101° del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-184/2026, quedando de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Prorroga la designación de la Srta. Dana Elizabeth Pereyra, D.N.I. N° 45.072.063, en cargo de Alumno Auxiliar Estudiantil para la asignatura “Química Biológica” con extensión de funciones a “Química General” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de Mayo de 2026 y hasta el 30 de Junio de 2026 o nueva disposición, designada por Resolución N° CA-SO-449/2024.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia al Consejo Directivo, Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Patricia Wilde
Consejera Titular Consejo Directivo
Facultad Regional Orán
Universidad Nacional de Salta